ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO REGISTRO DESARROLLO ACTIVIDADES SERVICIO CUIDADO TRANSITORIO DÍA-NOCHE	Código: FOR-PSS-517 Versión: 1 Fecha: Memo I2023036946 - 28/11/2023 Página: 1 de 1

Fecha de ejecución:	19	04	2024	
Unidad Operativa:	Cuidado Transitorio Samper Mendoza			
Componente de Atención:	DERECHOS Y EJERCICIO A LA CIUDADANIA			
Línea de Atención:	Promoción reconocimiento y ejercicio de derechos	Profesional a cargo:	Trabajadora Social: Karen Daniela Cristancho	
Nombre de la actividad:	El derecho a la justicia /el caso de la justicia			

DESARROLLO DEL TEMA

OBJETIVO GENERAL

Promover el reconocimiento y el ejercicio pleno de los derechos en las personas mayores del CCT Samper Mendoza, siendo ellos y ellas los protagonistas de su proceso, para que logren identificar y fortalecer recursos personales, grupales y del entorno, promoviendo así su bienestar integral.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Fortalecer en las personas mayores el derecho a la justicia, con el fin de buscar el goce efectivo de sus derechos constitucionales.

2. Establecer estrategias con las personas mayores con el fin del reconocimiento de las entidades garantes de derechos.

METODOLOGÍA

MOMENTO INICIAL	Para el primer momento de la actividad se socializará el derecho a la justicia, el cual consiste en garantizar que todas las personas puedan acudir ante los tribunales a reclamar que se protejan los derechos sin importar su extracto económico, social, político, migratorio, racial, étnico o de su filiación religiosa, identidad de género u orientación sexual.
MOMENTO CENTRAL	Para el segundo momento se planteará los siguientes casos de desigualdad: 1. La discriminación (ya sea esta por credo, religión, color de piel, estatus social, etc.) también se mueve en contra de los Derechos Humanos, otros ejemplos relacionados podrían corresponderse a individuos con alguna. 2. EL negar la libre expresión 3. Abuso de la autoridad (dentro de esta categoría cuadran todos los casos en que los políticos, fuerzas de la ley y hasta grandes corporaciones, presionan a las personas, ya sea mediante el uso de la fuerza pública o privada) 4. No respetar el derecho a privacidad 5. La tortura a las personas (sean estas de carácter físico o psicológico) es un claro ejemplo de violación de los Derechos Humanos, que lamentablemente cuentan con un largo historial de incontables sucesos a lo largo de los tiempos, entre otros. Se realizará un juego rompe hielo “tingo tingo tango” donde cada una de las personas mayores tendrán que socializar los casos a sus pares.
MOMENTO FINAL	Para el cierre de la actividad se realizará un espacio de escucha donde las personas mayores indicaran desde su punto de vista y su cocimiento cuales son las entidades garantes de derecho y que gestión realizarían para solucionar los casos anteriores.

RECURSOS

Papel iris	Pelota

EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

En el desarrollo de la actividad las personas mayores reconocen en un 40% los cuales son sus derechos y a que entidades pueden acudir en caso de que se violen los mismos, para que así actúen de manera determinada para promover y proteger los derechos humanos. Se evidencia que del 100% asistentes a la unidad operativa Samper Mendoza el 54% asisten a la actividad. El nivel de conocimientos adquiridos en la actividad es positiva debido que las personas mayores en un espacio de escucha, manifestaron su conocimiento frente al derecho a la justicia y donde indicaron que apoyaran a las personas mayores que no tienen conocimiento de dónde acudir y están siendo violentados sus derechos. Por ende, se evidenció el fortalecimiento de redes sociales y lazos de amistad.

Registro Fotográfico	Nombre de la actividad
Responsable: Trabajadora Social. Karen Daniela Cristancho Fecha: 19/04/2024	Derecho a la justicia/ el caso de la justica





